



Factura: 001-002-000027611



20181701038P00798

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701038P00798						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE FEBRERO DEL 2018, (10:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	MOSQUERA PESANTES MONICA GRACIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711015006	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ANDA MOSQUERA JUAN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724614027	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 43 DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA 216-2017, ESTÁN INCLUIDAS 3 COPIAS CERTIFICADAS Y MARGINADAS							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 400.00							

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Digitally signed by MARIA
CRISTINA VALLEJO
RAMIREZ
Date: 2018.02.08
19:14:39 COT
Reason: COMPAÑIA EN
LINEA CONCIMIENTOS
CIA. LTDA

**PAGINA
EN
BLANCO**

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
CONCIMIENTOS CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR: MOSQUERA PESANTES MONICA GRACIELA Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy OCHO DE FEBRERO de dos mil dieciocho, ante mí, Doctora María Cristina Vallejo Ramírez, Notaria Trigésima Octava del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a constituir la compañía: CONCIMIENTOS CIA. LTDA., la señora MÓNICA GRACIELA MOSQUERA PESANTES, de estado civil casada, quien declara ser de profesión u ocupación Empleada Privada, por sus propios y personales derechos; y, el señor JUAN DIEGO ANDA MOSQUERA, de estado civil soltero, quien declara ser de profesión u ocupación Empleado Privado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes están domiciliados en la Urbanización San Isidro II, calle diez (10), casa doscientos ochenta y cinco (285), sector Miravalle, de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, teléfonos números: cero nueve nueve ocho tres tres ocho ocho cuatro seis (0998338846) y cero nueve nueve cinco dos cinco nueve tres uno seis (0995259316) respectivamente, declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente hábiles y capaces para obligarse y contratar, a quien(es) de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido



su(s) documento(s) de identificación, que con su autorización ha(n) sido verificado(s) en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, papeleta(s) de votación, y demás documentos debidamente certificado(s) que se agrega(n) al presente instrumento como habilitante(s). Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

"SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MOSQUERA PESANTES MONICA GRACIELA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
ANDA MOSQUERA JUAN DIEGO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es CONCIMIENTOS CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en



el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo**

Tercero (3°).- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: N82 - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LAS EMPRESAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo**

4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del**

Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo**

Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta,



ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).**- **Convocatorias.**- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
MOSQUERA PESANTES MONICA GRACIELA	399	399.0	399.0	399.0	0.0	0.0
ANDA MOSQUERA JUAN DIEGO	1	1.0	1.0	1.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MOSQUERA PESANTES MONICA GRACIELA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora)

ANDA ZAMBRANO DIEGO FERNANDO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la

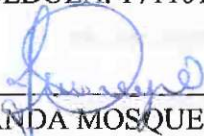


Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

Firma Socios:

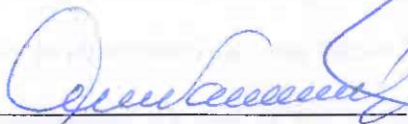


MOSQUERA PESANTES MONICA GRACIELA
CEDULA: 1711015006



ANDA MOSQUERA JUAN DIEGO
CEDULA: 1724614027

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
Identificacion: 1710478643



**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 171101500-6

APELLIDOS Y NOMBRES: MOSQUERA PESANTES MONICA GRACIELA

LUGAR DE NACIMIENTO: FICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1970-11-29

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

DIEGO FERNANDO ANDA ZAMBRANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

024 JUNTA N°

024 - 212 MUNICIPIO

1711015006 CÉDULA

MOSQUERA PESANTES MONICA GRACIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

FICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MOSQUERA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PESANTES ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-07-12

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-07-12

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CÍDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

MANUEL

MANUEL

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711015006

Nombres del ciudadano: MOSQUERA PESANTES MONICA GRACIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDA ZAMBRANO DIEGO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: MOSQUERA JOSE

Nombres de la madre: PESANTES ROSA MARIA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: MILDRED ALEJANDRA SORIA AYALA - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-092-58681



187-092-58681

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711015006

Nombre: MOSQUERA PESANTES MONICA GRACIELA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: MILDRED ALEJANDRA SORIA AYALA - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-092-58698



181-092-58698



**PAGINA
EN
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N° 172461402-7

APellidos y Nombres: ANDA MOSQUERA JUAN DIEGO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
Fecha de Nacimiento: 1999-03-02
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado Civil: SOLTERO

1014 19 12 2011 07

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2018

006 **006 - 219** **1724614027**
JUNTA Nº NÚMERO CEDULA

ANDA MOSQUERA JUAN DIEGO
APellidos y Nombres

PICHINCHA **QUITO** **SAN BARTOLO**
PROVINCIA CANTÓN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 3

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: ANDA ZAMBRANO DIEGO FERNANDO
APellidos y Nombres de la Madre: MOSQUERA PESANTES MONICA GRACIELA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2017-03-02
Fecha de Expiración: 2027-03-02

E13337222

00651148

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JUV **OPINION**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1724614027

Nombres del ciudadano: ANDA MOSQUERA JUAN DIEGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ANDA ZAMBRANO DIEGO FERNANDO

Nombres de la madre: MOSQUERA PESANTES MONICA GRACIELA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: MILDRED ALEJANDRA SORIA AYALA - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-092-58730



182-092-58730

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1724614027

Nombre: ANDA MOSQUERA JUAN DIEGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: MILDRED ALEJANDRA SORIA AYALA - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-092-58740



181-092-58740



INFORMACION ADICIONAL DEL CIUDADANO

**PAGINA
BLANCO**